

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0026/26

## AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

## ANUNCIO

Por la mercantil **SEMARK AC GROUP SA** se ha solicitado licencia ambiental y urbanística de obra mayor para la construcción de nave destinada a supermercado y urbanización de las parcelas sitas en calle Iglesia nº 50, 52 y 54 y Cl. Tiétar nº 49, de Sotillo de la Adrada, sobre el que el Ayuntamiento está tramitando el oportuno expediente y en cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://sotillodelaadrada.sedelectronica.es>].

Sotillo de la Adrada, 7 de enero de 2026.

El Alcalde, *Juan Pablo Martín Martín*.